



CL03-01

**QUINTANAR OBRAS CIVILES Y
ESTRUCTURAS S.A.S.**

Nit 900.398.174-6

A QUIEN INTERESE

REF.: Certificación Laboral

Se certifica que el Señor(a) **NORLAN MARIMON BOSSIO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.128.054.207**, laboro' para nosotros desde el 02 de Abril de 2012, Hasta el 15 de marzo de 2013. Bajo un contrato por obra o labor. Ejerciendo el cargo de **INSPECTORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**, en la Obra **TUNEL DE CRESPO** (Cartagena). Devengando un salario básico mensual de **\$ 1.100.000**.

Esta certificación se realiza a petición Del interesado el dia (09) Del mes de Mayo de 2013.

KRYSTELL ANDREA RODRIGUEZ

CEL: 3102663088

ADMINISTRATIVA





CL03-01

**QUINTANAR OBRAS CIVILES Y
ESTRUCTURAS S.A.S.**

Nit 900.398.174-6

A QUIEN INTERESE

REF.: Certificación Laboral

Se certifica que el Señor(a) **NORLAN MARIMON BOSSIO** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.128.054.207**, laboro para nosotros desde el 09 de Octubre de 2013, Hasta el 22 de mayo de 2014. Bajo un contrato por obra o labor Ejerciendo el cargo de **AUXILIAR RECURSOS HUMANOS**, en la Obra **HOTEL ESTELAR - CARTAGENA**, devengando un salario básico mensual de **\$ 980.500**.

Esta certificación se realiza a petición Del interesado el día tres (03) Del mes de Junio de 2014.

KRYSTELL ANDREA RODRIGUEZ

CEL: 3102663088

ADMINISTRATIVA



QUINTANAR
OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURAS S.A.S.



Bogotá, 17 de Octubre de 2015

EL AREA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

Que el señor **NORLAN MARIMOS BOSSIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1128054207, laboró al servicio de esta empresa durante los periodos que se relacionan a continuación, desempeñando cargo como auxiliar administrativo y devengando un salario de novecientos mil pesos m/cte (\$900.000).

INGRESO	RETIRO	PROYECTO
01 Julio 2014	13 Diciembre 2014	Hotel Estelar

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

MAIRA A. RODRIGUEZ
Directora Gestión humana



Norlan Marimón Bossio
Dirección: Conjunto residencial la guaca VI Interior 2, Apto 504
Email: nomabos03@gmail.com
Cel. 3144429430 – 3016090248



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Instituto de Extensión y Educación
para el Trabajo y Desarrollo Humano

extensión

IDEXUD – 2016

A QUIEN INTERESE

REF. Certificación Laboral

Se certifica que el señor (a) **NORLAN MARIMON BOSSIO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.128.054.207 de Cartagena, Laboró con nosotros ejerciendo el cargo como **RESIDENTE SISOMA DE INTERVENTORIA**, En la obra de la segunda fase Estructural Sena Bolívar km 1 vía turbaco, Del 14 de Marzo al 30 de Diciembre del 2016.

Durante este tiempo a demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Esta certificación se realiza a petición del interesado el día 10 de Enero del 2017.

Atentamente,

Arq. Karen D. Deulofauth Carrera
Director de Interventoría
Cel. 3114082415 – 3165710975

Carrera 37 No. 32A - 28 • PBX 57 (1) 322 9300 Ext. 6220 • Bogotá D.C. - Colombia

Línea de atención gratuita
01.800.093.44.10
www.udistrital.edu.co

Norlan Marimón Bossio
Dirección: Conjunto residencial la guaca VI Interior 2, Apto 504
Email: nomabos03@gmail.com
Cel. 3144429430 – 3016090248



COPROPIEDAD ZONA FRANCA PARQUE CENTRAL PH
NIT. 900564044

CERTIFICA

Que la señora **Norlan Marimon Bossio**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.128.054.207 de Cartagena, se desempeñó en el cargo de **Analista HSE** desde el 01 de Febrero de 2017 hasta el 03 de Noviembre de 2017, devengando un salario mensual de **\$1.800.000** (Un millón ochocientos mil pesos).
Motivo de retiro: Terminación de contrato sin justa causa.

Desempeñando las siguientes funciones:

- ✚ Diseñar, coordinar y ejecutar el Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente, para el bienestar y salud de los empleados.
- ✚ Supervisar y verificar la calidad de los análisis de los Riesgos. Participar en la prevención de riesgos a través de la correcta identificación de peligros y evaluación de riesgos de los procesos actuales y de procesos nuevos que se incorporen en la empresa.
- ✚ Realizar investigación de Accidentes e Incidentes y generar acciones para evitar la ocurrencia de los mismos.
- ✚ Planear y cumplir los requerimientos legales en materia de medio ambiente, seguridad e higiene industrial.
- ✚ Ejecutar el Plan de Manejo ambiental de ZFPC para dar cumplimiento a la normatividad legal ante las autoridades ambientales.
- ✚ Coordinar la realización de las pruebas al agua del Reservorio y PTAR, de acuerdo a la legislación vigente.
- ✚ Hacer seguimiento al cumplimiento de los programas ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental

Variante Cartagena – Turbaco Sector Aguas Prietas Calle 1 Cr 2-5
TEL: 6455280 hasta 6455289
www.zonafrancapc.co
Turbaco (B) - Colombia

Norlan Marimón Bossio
Dirección: Conjunto residencial la guaca VI Interior 2, Apto 504
Email: nomabos03@gmail.com
Cel. 3144429430 – 3016090248



- ✦ Establecer por medio de indicadores de gestión y planes de acción; que se implementen y mantengan los procesos necesarios para el desarrollo óptimo del Sistema de Seguridad Salud en el trabajo y Ambiente.
- ✦ Asesorar, auditar y controlar a los contratistas a fin de garantizar de que cumplen con las normas legales y procedimientos internos de Salud Ocupacional y protección del Medio Ambiente.
- ✦ Coordinar con el médico especialista en salud ocupacional el desarrollo de profesigramas y programas de vigilancia epidemiológica.
- ✦ Establecer normas y procedimientos seguros para las actividades de la empresa, verificando su cumplimiento y revisándolas periódicamente para mantenerlas actualizadas.

Para constancia se firma en Turbaco 03 de Noviembre de 2017.

Cordialmente,

CARLOS GOMEZ DE LA ESPRIELLA

Gerente

Copropiedad Zona Franca Parque Central PH

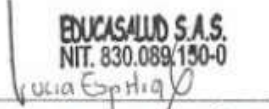
Variante Cartagena – Turbaco Sector Aguas Prietas Calle 1 Cr 2-5
TEL: 6455280 hasta 6455289
www.zonafrancapc.co
Turbaco (B) - Colombia

EDUCASALUD S.A.S.

CERTIFICA

Que la señora **NORLAN MARIMON BOSSIO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.128.054.207** presto sus servicios en **EDUCASALUD S.A.S** con NIT 830.089.150-0, mediante un contrato civil de prestación de servicios como **Asesor en prevención de riesgos laborales**, desde el quince (15) de enero de 2018 hasta el dos (02) de febrero de 2019, donde ejecuto actividades de asesorías, capacitaciones, entrenamientos y demás actividades relacionadas con prevención de riesgos laborales y Seguridad y Salud en el trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **dieciseis (16) días del mes de febrero de 2021** en la ciudad de Bogotá.



EDUCASALUD S.A.S.
NIT. 830.089.150-0
LUCIA ESPITIA GONZÁLEZ
Directora Gestión Humana
EDUCASALUD S.A.S.



(571) 6912853



Carrera 16A No 79-95 Of 404



comercial@educasalud.com.co

EDUCASALUD S.A.S.
Gestión en seguridad y Salud en el trabajo

ISO 9001:2015
011005714144560

Norlan Marimón Bossio
Dirección: Conjunto residencial la guaca VI Interior 2, Apto 504
Email: nomabos03@gmail.com
Cel. 3144429430 – 3016090248



GA - 0238

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS

CERTIFICA

Que **NORLAN MARIMON BOSSIO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.128.054.207 de Cartagena D y C., presto sus servicios profesionales bajo los siguientes contratos

• **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER CIVIL:** prestando sus servicios profesionales como DINAMIZADOR por un valor total de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.600.000) y suscrito el día dieciocho (18) de marzo de 2021, cuya duración fue de cuatro (9) meses, desarrollando entre otras las siguientes obligaciones específicas:

1. Participar en las sesiones de inducción y capacitación citadas por EL CONTRATANTE que sean necesarias para el desarrollo de las actividades del proyecto.
2. Analizar y organizar las bases de datos de contactos de actores, con el fin de identificar deficiencias en la información para completarla y actualizarla.
3. Mantener actualizada la información de contacto de los actores participantes en el proyecto, reportando y registrando, de manera inmediata, cualquier novedad de la que tenga conocimiento.
4. Desarrollo de las actividades programadas en terreno con la comunidad.
5. Realizar la convocatoria de los actores a las diferentes actividades contempladas en el proyecto, haciendo seguimiento a la misma mediante el monitoreo a las inscripciones.
6. Organizar la información obtenida en el proceso de inscripción para actualizar y complementar las bases de datos de los participantes en las actividades del proyecto.
7. Socializar el cronograma de actividades con los diferentes actores de la UPZ asignada, haciendo énfasis en los tiempos y fechas con el fin de validar la disponibilidad de los participantes con respecto a los tiempos inicialmente proyectados.



22. Generar las evidencias de la implementación de los proyectos de iniciativa ciudadana incluyendo (i) listados de asistencia, (ii) evidencia fotográfica, y, (iii) evidencia filmica por cada uno de los proyectos de iniciativa ciudadana a su cargo.

La presente se expide a los 18 días del mes de enero de 2022

KHUA GPC SAS GA-0238

CARLOS ELIECER CAHUANA PAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
K-HUA GPC SAS

Carlos Eliecer Caruana Paez
Firma digitalizada por
CARLOS ELIECER CAHUANA PAEZ
Fecha: 2022.01.29 12:55:14
+0500



8. Recolectar y organizar de acuerdo con los lineamientos de gestión documental las evidencias del desarrollo de las actividades presenciales o virtuales. Esto es: actas, listados de asistencia, registro fotográfico, registro filmico y/o grabación de la sesión virtual según aplique.
9. Realizar la convocatoria y seguimiento a la convocatoria de la jornada de sensibilización.
10. Organizar los grupos de seguridad y convivencia de la UPZ asignada, asegurando la vinculación de todos los actores contemplados y en la cantidad inicialmente prevista, hasta evidenciar la conformación de los mismos mediante la creación de los grupos en WhatsApp.
11. Realizar la convocatoria para los cuatro talleres de la Escuela de Fortalecimiento.
12. Apoyar la construcción de la georreferenciación de la UPZ a su cargo.
13. Identificación, mapeo y descripción de las rutas seguras e inseguras de la zona de incidencia, a través de un trabajo conjunto con la comunidad que participan en las sesiones de trabajo, apoyándose en los medios virtuales.
14. Recolectar información, lo más actualizada posible, de fuentes de información oficiales sobre las condiciones de seguridad de la UPZ a su cargo en cuanto a hechos, situaciones, hora y lugar de los hechos.
15. Realizar la convocatoria y seguimiento a la convocatoria para las dos jornadas de trabajo grupal que tienen por objeto la definición de la iniciativa ciudadana.
16. Definir el proyecto de iniciativa ciudadana de todos los grupos en la UPZ a su cargo.
17. Realizar la convocatoria para las jornadas de gestión en terreno.
18. Realizar la entrega de los kits de bioseguridad a los participantes en las jornadas de gestión de territorio, dejando evidencia de la misma mediante (i) planilla firmada por los participantes y (ii) fotografías del momento de la entrega.
19. Velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad durante el desarrollo de cada una de las jornadas de gestión en terreno.
20. Apoyar al equipo directivo en la identificación de los elementos requeridos para la puesta en marcha de las iniciativas ciudadanas conforme a la definición realizada con el grupo a su cargo.
21. Asesorar a los participantes para formular un Plan de Acción que establezca las condiciones mínimas para la sostenibilidad y la formulación del proyecto para la iniciativa ciudadana.



HIDROELECTRIC INGENIERIA D.G SAS
NIT 901.311.826-1

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora **MARIMON BOSSIO NORLAN** identificada con cédula de ciudadanía N°1.128.054.207 de Cartagena, laboró bajo el siguiente contrato:

Desde el 03 de septiembre de 2022 hasta el 21 de diciembre de 2022, en el cargo de **SUPERVISORA SST**, Su contrato fue por **OBRA O LABOR CONTRATADA**.

La trabajadora estuvo afiliada a través de nuestra empresa a la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM**.

La trabajadora en mención se destacó por ser una persona responsable y cumplidora de sus funciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 numeral 7 del CST, la presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de enero de 2022.

**HIDROELECTRIC
INGENIERÍA**

Cordialmente,



ANGIE LISSETH GUTIÉRREZ GONZALEZ
GESTIÓN HUMANA

Para validar esta certificación comunicarse al número 3003335897



CERTIFICAMOS

Que el (la) Señor (a) **NORLAN MARIMON BOSSIO**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.128.054.207**, laboró desde el 10 de febrero de 2022 hasta el 15 de mayo de 2022, el último cargo desempeñado por el (la) Señor(a) **MARIMON** fue **RESIDENTE HSE** con contrato a Termino por Obra o Labor.

El motivo de Retiro de la compañía fue por **TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR**.

La presente certificación se expide para ser presentada A QUIEN PUEDA INTERESAR, en Bogotá, el **15 de mayo de 2022**, sin tachaduras ni enmendaduras.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA TOQUICA
Gerente Talento Humano

Bogotá. 15 de diciembre de 2023

DIRECTOR TALENTO HUMANO DE PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS
NIT 830.037.322-8

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **NORLAN MARIMÓN BOSSIO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.128.054.207**, laboró para esta empresa, desde el 19 de enero de 2023 hasta el 15 de Diciembre de 2023, desempeñando el cargo como **RESIDENTE HSE**, para el proyecto de contrato.

N° PAMD – 139-B- LPI cuyo objeto es “**ADECUACIÓN DEL LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.**” Ubicado en la Av. El dorado N° 75-60 de la ciudad de Bogotá.

Atentos a resolver cualquier inquietud en los teléfonos (1) 8151545 o al número celular 3187167104.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).

Cordialmente,



CAMILO ISAÍAS HEREDIA ZAMBRANO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

GESTIÓN INTERRIESGOS S.A.S
NIT 900490751-9

Por medio de la presente, nos permitimos **CERTIFICAR** que la señora **NORLAN MARIMÓN BOSSIO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1128054207**, prestó servicios profesionales en nuestra Organización en la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios, desde el 07 febrero de 2015 y hasta el 10 de enero de 2017. Durante este tiempo la señora Marimón realizó, para diferentes empresas clientes, ordenes de servicio en actividades de asesor, formador y auditor HSEQ, en la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Normas OHSAS 18001, Guía RUC, y Sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veinte y Un días (21) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

NELSON VÉLEZ CANTILLO
Representante Legal
GESTIÓN INTERRIESGOS SAS

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN, INTELIGENCIA DE MERCADO Y ANALÍTICA DE DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **NORLAN MARIMON BOSSIO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1128054207**, se suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 2097 DE 2024.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios con el fin de coadyuvar los trámites administrativos y operativos necesarios para el cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos rurales y/o urbanos de acuerdo con la necesidad del servicio

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la revisión y seguimiento a los requerimientos de las órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos rurales y/o urbanos de acuerdo con la necesidad propia del servicio, bajo los lineamientos del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.
2. Realizar el seguimiento y control de las bases de datos a las audiencias programadas por los despachos judiciales en el cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos rurales y/o urbanos.
3. Entregar los soportes e insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.
4. Realizar los trámites administrativos o financieros que deban ejecutarse, para el cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos rurales y/o urbanos de acuerdo con la necesidad propia del servicio.
5. Consolidar y entregar los insumos necesarios para la elaboración de (i) respuesta de PQRSDF y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) respuestas a órganos de control y acciones de tutela y (iv) actos administrativos de acuerdo con la necesidad del servicio.
6. Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO.
7. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 29 de febrero de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 32.149.800,

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: \$5.358.300,



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 15 de mayo de 2024.

**HECTOR
HERNANDO
ACOSTA
JIMENEZ**

Firmado digitalmente por HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
DN: T=PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028
GRADO 24, SN=ACOSTA JIMENEZ, STREET=AV CALLE
26 85 B 09, S=BOGOTÁ D.C., OU=CONVENIOS - 1 AÑO -
TOKEN VIRTUA, SERIALNUMBER=2008123,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9004988799,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=90200121,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=293, O=UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE
RESTITUCION DE TIER, L=BOGOTÁ D.C., G=HECTOR,
C=CO, CN=HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Razón: Yo soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 17/05/2024 17:39:30 -05'00'

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: Gustavo Perez

Revisó: Andrea Sanchez



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) Teléfonos (57 1) 3770300 - Ext: 1242 – 1151 – 1270 Correo: cesar.quinteros@urt.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia www.urt.gov.co

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN, INTELIGENCIA DE MERCADO Y ANALÍTICA DE DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con **NIT No.900498879 – 9** y **NORLAN MARIMON BOSSIO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 1.128.054.207**, se suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 3310 DE 2024.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios con el fin de coadyuvar los trámites administrativos y operativos necesarios para el cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos rurales y/o urbanos de acuerdo con la necesidad del servicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la revisión y seguimiento a los requerimientos de las órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos rurales y/o urbanos de acuerdo con la necesidad propia del servicio, bajo los lineamientos del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.
2. Realizar el seguimiento y control de las bases de datos a las audiencias programadas por los despachos judiciales en el cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos rurales y/o urbanos.
3. Entregar los soportes e insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.
4. Realizar los trámites administrativos o financieros que deban ejecutarse, para el cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos rurales y/o urbanos de acuerdo con la necesidad propia del servicio.
5. Consolidar y entregar los insumos necesarios para la elaboración de (i) respuesta de PQRSDF y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) respuestas a órganos de control y acciones de tutela y (iv) actos administrativos de acuerdo con la necesidad del servicio.
6. Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO.
7. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 23 de agosto de 2024.

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2024.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 26.791.500.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: \$ 5.358.300,

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 07 de septiembre de 2024.

**HECTOR
HERNANDO
ACOSTA
JIMENEZ**

Firmado digitalmente por HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ.
DN: T=PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 24, SN=ACOSTA JIMENEZ, STREET=AV CALLE 26 85 B 09, S=BOGOTÁ D.C., OU=CONVENIOS - 1 AÑO - TOKEN VIRTUA, SERIALNUMBER=2008123,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=9004988799,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80200121,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=293, O=UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, L=BOGOTÁ D.C., G=HECTOR, C=CO, CN=HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Razón: Yo soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 03/10/2024 17:44:33 -05'00'

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: Andrea Sánchez.

Revisó: Álvaro Ramírez.



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) Teléfonos (57 1) 3770300 - Ext: 1242 – 1151 – 1270 Correo: cesar.quinteros@urt.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia www.urt.gov.co